

## 5.5. SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE SUELOS (TRACTOR)

### *Trámite o servicio:*

#### SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE SUELOS (TRACTOR)

### *Descripción:*

El municipio de Cajicá cuenta con el servicio de maquinaria agrícola, dirigido a apoyar a los productores en la preparación y adecuación de los suelos destinados a la actividad agropecuaria. Actualmente, la maquinaria disponible incluye los siguientes implementos: Renovador de Praderas, Rastrillo, Arado de cincel, Arado de disco, Arado de cincel vibratorio, Parceladora, Retobo, Remolque, y Surcadora.

La mecanización de suelos consiste en el uso técnico y adecuado del tractor y sus implementos para preparar la tierra antes de la siembra u otras labores productivas. Este proceso permite: a. Mejorar las condiciones del suelo para el adecuado desarrollo de los cultivos. b. Facilitar las labores agrícolas y reducir el trabajo pesado. c. Apoyar a los productores ante la falta de mano de obra. d. Aumentar la productividad y realizar las actividades en el momento oportuno. e. Optimizar el uso de los recursos disponibles. f. La mecanización de suelos contribuye a disminuir riesgos asociados a condiciones climáticas adversas al mejorar la estructura y porosidad del suelo, lo que facilita la infiltración y retención de agua, reduce la escorrentía y la erosión, y permite un drenaje y riego más eficientes. Además, facilita la preparación oportuna de los terrenos y la siembra en momentos adecuados según las condiciones climáticas, aumentando la resiliencia de los cultivos frente a sequías, lluvias intensas o heladas, y favoreciendo un desarrollo agrícola más estable y seguro.

Para acceder al servicio, el ciudadano debe realizar la solicitud a través del trámite en línea dispuesto por el municipio. En esta etapa inicial, el solicitante podrá requerir la revisión para la posible asignación de tarifa diferencial, la cual será evaluada conforme a los criterios establecidos por la administración municipal, conforme al estatuto tributario.

La tarifa correspondiente al alquiler de la maquinaria y equipos de propiedad del municipio se define según el tipo de máquina y la actividad a desarrollar, de acuerdo con la tabla vigente establecida para tal fin.

CONCEPTO	TARIFA UVT POR HORAS	OBSERVACIONES
Tractor con o sin implementos	0.5	Para productores registrados con caracterización en el SISBEN hasta C18.
	1.5	Para los demás solicitantes del servicio, no incluidos en el anterior

### *Dirigida a:*

A los productores agropecuarios del municipio

### *Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio*

**1. Condición del solicitante:**

Ser Mayor de edad

- Estar registrado en las plataformas que maneja la secretaría de ambiente y desarrollo rural
- Contar con sisben categoría A, B o C.

## **2. Información de contacto:**

Registrar un correo electrónico

Registrar dos números de contacto diferentes

## **3. Ubicación del área a mecanizar:**

El área del predio donde se solicita la mecanización no deberá encontrarse dentro de zonas declaradas como áreas de conservación, protección ambiental o rondas hídricas, en cumplimiento de los principios de protección ambiental establecidos en la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental y se establecen disposiciones para la protección de los recursos naturales.

## **4. Condiciones de acceso vial:**

En caso de que el predio se encuentre ubicado sobre vías principales o que el desplazamiento de la maquinaria agrícola requiera cruzar o transitar por estas vías, el usuario deberá disponer de un vehículo que pueda cumplir funciones de acompañamiento o escolta al tractor, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial durante el traslado de la maquinaria, conforme a los lineamientos de tránsito establecidos en el Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).

### *Pasos para realizar el trámite o servicio:*

Si usted es productor agropecuario del municipio de Cajicá y desea acceder al servicio de mecanización de suelos, tenga en cuenta el siguiente procedimiento:

#### **1. Realizar la solicitud en línea**

El ciudadano deberá ingresar a la página web oficial del municipio [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co) y diligenciar el trámite "Asistencia Técnico Rural". A través de este proceso puede solicitar que se verifique si puede acceder a **TARIFA DIFERENCIAL**, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición (15 días) y se establecen los términos para la atención de las PQRS, el profesional asignado proyectará respuesta al requerimiento presentado por el ciudadano, el cual será revisado y aprobado por el secretario de despacho. En caso de que la solicitud cumpla con los requisitos y aplique para el beneficio, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural procederá con la expedición del Certificado de Pequeño Productor, documento será remitida al correo electrónico registrado en la solicitud, dentro de los plazos legales establecidos y que deberá ser presentado por el interesado ante la Secretaría de Hacienda para los fines correspondientes.

#### **2. Solicitar el recibo de pago**

El ciudadano deberá acercarse a la Secretaría de Hacienda y solicitar la expedición del recibo correspondiente al servicio de mecanización de suelos, indicando el número de horas de uso del tractor que requiere.

Se debe tener en cuenta que:

- No se aceptan fracciones de hora.
- Por cada hora de servicio se tiene derecho al uso de un (1) implemento.

#### **3. Realizar el pago**

El usuario deberá efectuar el pago en las entidades bancarias o canales autorizados por el municipio.

#### **4. Adjuntar el soporte de pago**

Posteriormente, el solicitante deberá ingresar nuevamente al trámite “Asistencia Técnico Rural” en [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co) y seleccionar el trámite Mecanización de Suelos (TRACTOR) y adjuntar el recibo expedido por la Secretaría de Hacienda junto con el soporte de pago correspondiente.

Una vez finalizado el TRÁMITE EN LÍNEA, el sistema generará un número de radicado y la solicitud será programada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en orden de llegada y según la disponibilidad del tractor. Posteriormente, el solicitante recibirá la programación inicial del servicio mediante correo electrónico o llamada telefónica, y el tractorista asignado se comunicará para confirmar la fecha y hora de la atención. Esta programación podrá ajustarse por factores como condiciones climáticas, disponibilidad de implementos o imprevistos operativos. En la fecha acordada, el tractorista se desplazará al predio para prestar el servicio conforme al número de horas e implemento solicitado; al finalizar, se diligenciará el formato de asistencia técnica – tractor, el cual será firmado por el usuario como constancia de recibido a satisfacción.

#### *Tiempo de respuesta al ciudadano*

Días Hábiles: 5